MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Gobierno Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Puerto Asís Putumayo en los estudios previos.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN - SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO DEL CONTRATO	"DOTACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL COMO ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Las especificaciones de los elementos requeridos sean diferentes a las solicitadas	Puede presentarse elementos con características diferentes a l contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Durante la ejecución del contrato	Desde la firma del contrato hasta la terminación del mismo

2	General	Externo	Ejecución	**Económico**	DEFECTOS EN LOS ELEMENTOS ENTREGADOS. (materiales defectuosos, mala calidad)	Materiales defectuosos/ Mala calidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para el debido suministro de los materiales y elementos	1	2	3	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	información de los medios	DIARIA
3	Especifico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y solicitud de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL
4	General	Interno	Selección	**Operacional**	Seleccionar proponentes que no cumplencon la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentren incursos en casuales de inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento delos principios de selección objetivay transparencia. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1 2 3			riesgo bajo	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Comité evaluador	termino de evaluación delas propuestas	termino de adjudicación	Revisión responsable de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Que el contrato no se firme.	Demora en la adjudicación del contrato para iniciar con la ejecución del mismo.	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para el continuo desarrollo del proceso de firma del contrato	1	2	3	BAJO	NO	Contratista	Inicio de la adjudicación	Hasta la firma del contrato	Durante el término para firmar contrato	Entre la adjudicación y la suscripción del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Perdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato	No cumplir con el requerimiento del contrato	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Establecer condiciones de garantizado y de cumplimiento	Durante el termino de ejecución del contrato

5	General	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Incumplimiento en la entrega de los elementos dentro del plazo establecido en el contrato	Incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	1	2	3	BAJO	no	Entidad/supervisión	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Desde la firma del contrato hasta la terminación del mismo
6	Específico	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Incumplimiento del contrato y retrasos en la ejecución	3	3	3	MEDIO	Contratista	El contratista debe prestar el servicio de acuerdo a lo estipulado en el contrato	1	3	4	BAJO	no	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Desde la firma del contrato hasta la terminación del mismo
7	General	Externo	Ejecución	**Sociales o Políticos**	PARO, HUELGAS, ASONADAS (Manifestaciones de inconformismo social a través de las vías de hecho)	No se podrá prestar el servicio del centro del país por regularidad programada	1	4	5	BAJO	Entidad / Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo / Las partes pueden acordar la continuidad de las actividades cuando las condiciones de seguridad pública de la Ciudad lo permitan.	1	3	4	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó	Fernanda Lorena Bastidas Arias	Apoyo Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			